

ACCIÓN URGENTE

DOCE PERSONAS DE HONG KONG, DETENIDAS FORMALMENTE EN CHINA

Doce personas de Hong Kong que fueron arrestadas el 23 de agosto de 2020 por la guardia costera china han sido detenidas formalmente el 30 de septiembre, dos de ellas por organizar presuntamente el cruce de personas por la frontera entre Hong Kong y China y las otras diez por cruzar —presuntamente— la frontera. Estas doce personas, que llevan detenidas más de 45 días sin acceso a sus familias ni a la asistencia letrada elegida por éstas, siguen en peligro inminente de sufrir tortura y otros malos tratos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Director Fang Hongsheng

Yantian Branch of Shenzhen Municipal Public Security Bureau
2078 Shenyang Lu, Yantian Qu,
Shenzhen Shi, 518081, República Popular China
Correo-e: qwssfw@yantian.gov.cn

Señor Director:

Le escribo para expresar mi honda preocupación por las **12 personas de Hong Kong** que fueron detenidas formalmente el 30 de septiembre de 2020 por “cruzar clandestinamente la frontera” (境 (偷越国 (边)) y “organizar el cruce clandestino de personas por la frontera” (境 (组织他人偷越国 (边)). Dos de ellas tenían menos de 18 años en el momento de la detención. Dado que llevan en régimen de incomunicación más de 45 días, me preocupa que corran peligro inminente de ser juzgadas sin las debidas garantías, o incluso de sufrir tortura y otros malos tratos.

Me inquieta saber que el centro de detención del distrito de Yantian no haya permitido a ninguno de los abogados contratados por las familias entrevistarse con estas 12 personas, entre las que hay un muchacho de 17 años. El 19 de septiembre, John Lee, secretario de Estado de Seguridad de Hong Kong, anunció que todas ellas habían “elegido sus abogados” y estaban “bien de salud”. Ese mismo día, en un comunicado, las familias se negaron a reconocer a los abogados que se afirmaba que habían elegido las 12 personas detenidas. Además, al menos cuatro de los abogados contratados por las familias se han retirado del caso tras recibir amenazas e intimidaciones de las autoridades para que lo hicieran.

La posibilidad de reunirse con representantes legales elegidos por la persona interesada es parte fundamental del derecho a un juicio justo, y constituye una salvaguarda fundamental para prevenir la tortura y otros malos tratos. Al negar a estas 12 personas acceso a representación legal y a sus familias, se está contraviniendo el derecho internacional de los derechos humanos y, en concreto, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, además de la propia Ley de Procedimiento Penal china.

Es muy preocupante que ni las familias ni los abogados contratados por ellas tengan manera de confirmar que las 12 personas detenidas gozan de buena salud. En particular, me intranquiliza la situación de tres personas con problemas de salud previos, que necesitan medicarse con regularidad, y de las que no se ha podido saber si están recibiendo la atención médica que necesitan en detención. A las personas detenidas menores de edad se les debe proporcionar la protección jurídica específica consagrada en el derecho internacional y en la Ley de Procedimiento Penal de China para garantizar el pleno respeto de sus derechos.

Le pido que actúe de inmediato para:

- garantizar que estas 12 personas tienen acceso sin demora, periódico y efectivo a sus familias y a los abogados contratados por éstas;
- garantizar que ninguna de ellas sea sometida a tortura ni a otros malos tratos;
- permitir a estas 12 personas acceder de inmediato, regularmente y sin limitaciones a los servicios médicos que soliciten o necesiten.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CHENG Tsz-ho (鄭子豪), CHEUNG Chun-fu (張俊富), LIU Tsz-man (廖子文), QUINN Moon (喬映瑜), TANG Kai-yin (鄧樂然), LI Tsz-yin (李子賢), LI Yu-hin (李宇軒), WONG Wai-yin (黃偉然) y otras cuatro personas fueron interceptadas por agentes de la guardia costera de China continental, tras haber salido de Hong Kong en una lancha motora el 23 de agosto de 2020.

El 30 de septiembre de 2020, la fiscalía popular del distrito de Yantian anunció que había aprobado el arresto de estas 12 personas de Hong Kong, lo que significa que pueden seguir bajo custodia tres meses o más mientras la policía investiga su caso. QUINN y TANG fueron detenidos por presuntamente “organizar el cruce clandestino de personas por frontera”, y las otras diez personas, por “cruzar clandestinamente la frontera”.

Las familias han instado a las autoridades de China continental que garanticen los derechos de estas 12 personas, y también han pedido al gobierno de Hong Kong que facilite más información. El 20 de septiembre, algunos de los familiares de las personas detenidas exigieron a la policía de Hong Kong que proporcionara más información sobre su arresto, pues creían que la policía hongkonesa había tomado parte en esta operación. Según las familias, la policía de Hong Kong les preguntó sobre sus iniciativas para conseguir la libertad de las personas detenidas y sobre su forma de organizarse, sin darles más información, y les dijo que buscaran ayuda en el Departamento de Inmigración.

Según un [artículo](#) del secretario de Seguridad de Hong Kong, John Lee —confirmado por la respuesta del gobierno a una [pregunta de la prensa](#) sobre la presunta violación de los derechos de estas 12 personas—, el gobierno de Hong Kong ha dejado claro que no tiene intención de interferir en la “aplicación de la ley de otras jurisdicciones”.

Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de personas —muchas de ellas defensoras de los derechos humanos— que han sido privadas en China continental de su derecho a ver a los abogados que ellas mismas o sus familias han elegido para representarlas. En algunos casos, las autoridades han [designado](#) abogados para las personas detenidas sin su autorización ni la de sus familias. En otros, han [amenazado](#) a los abogados para que abandonaran los casos, han afirmado sin aportar ninguna prueba que la persona detenida había [despedido](#) a los abogados contratados por las familias, o han [impedido](#) a las familias contratar a abogados, todo lo cual constituye una negación del derecho de las personas detenidas a representación legal. Cuando se priva a una persona de representación legal de su elección, con frecuencia se le niega también información sobre sus derechos jurídicos, con lo que queda más expuesta a procedimientos jurídicos injustos.

Antes de su detención en China continental por “cruzar clandestinamente la frontera”, 11 de estas 12 personas habían sido detenidas en Hong Kong por una serie de presuntos delitos, como conspiración para provocar lesiones deliberadamente, disturbios, agresión a agente de policía, conspiración para provocar incendios, posesión de sustancias con intención de destruir o dañar bienes, fabricación de sustancias explosivas y conspiración para provocar incendios premeditadamente.

Según los informes, una de las 12 personas detenidas, Li Yu-hin, se fue de Hong Kong para buscar asilo tras ser detenido por “posesión de munición sin permiso” y “connivencia con elementos extranjeros para poner en peligro la seguridad nacional”. Li es uno de los 22 activistas y manifestantes que han sido detenidos por violación de la ley de seguridad nacional de Hong Kong desde que ésta entró en vigor, el pasado 30 de junio. La [Oficina](#) del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y varios [órganos de expertos](#) de la ONU han expresado en varias ocasiones su preocupación por la ley de seguridad nacional, argumentando que esta ley, redactada de forma muy general, puede llevar a “una interpretación discriminatoria o arbitraria que podría menoscabar la protección de los derechos humanos”. Algunas de las personas detenidas han sido acusadas de poner en peligro la seguridad nacional sólo por actos de expresión pacífica, como la posesión de pancartas con eslóganes políticos o la publicación de mensajes en las redes sociales. El derecho internacional de los derechos humanos prohíbe invocar la “seguridad nacional” como excusa para negar a la población el derecho a expresar opiniones políticas diferentes o a ejercer los demás derechos humanos protegidos por las normas internacionales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o chino

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 13 de diciembre de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: CHENG Tsz-ho (鄭子豪) (masculino), CHEUNG Chun-fu (張俊富) (masculino), LIU Tsz-man (廖子文) (masculino), QUINN Moon (喬映瑜) (femenino), TANG Kai-yin (鄧樂然) (masculino), LI Tsz-yin (李子賢) (masculino), LI Yu-hin (李宇軒) (masculino), WONG Wai-yin (黃偉然) (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/3075/2020/es/>